CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESIÓN ORDINARIA

MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE 2016

ACTA N° 03/2016.

En Río Bueno a 28 de Diciembre 2016, siendo las 09:11 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde de la Comuna **Don Luis Roberto Reyes Álvarez**, y como Secretaria Municipal y Ministro de Fe **Doña Ana Marlene López Montecinos.**

1.-ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

SRTA. CAROLINA SILVA PÉREZ
SR. DIEGO FLORES VERA
SR. NELSON SANTIBÁÑEZ VERGARA
SRA. NORMA BALDOVINO URIBE
SR. JAVIER ROSAS BOBADILLA
SR. JUAN UNIÓN BARRIENTOS

1.2 DIRECTORES

SR. WILSON MONZÓN RIQUELME, DIRECTOR SECPLAN. - I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.
SRA. CRISTINA SOTO, DIRECTORA CESFAM RIO BUENO

1.3.-OTROS

SR. ALVARO JARAMILLO KNOPEL, ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL, - I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.
SR. JORGE ROMERO, JEFE DE FINANZAS DPTO. DE SALUD - I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.
SRES. DIRECTORES CLUB DE RODEO RIO BUENO- I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

PRIMER PUNTO DE TABLA
APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de hoy miércoles 28 de Diciembre del año 2016. Como Primer Punto de Tabla es la Aprobación del Acta Anterior, ¿existe alguna observación?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin observaciones al acta anterior.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Se aprueba el acta anterior.

SEGUNDO PUNTO DE TABLA
CORRESPONDENCIA.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a carta enviada por Agrupación Unidos por la Discapacidad, de fecha 22 de Diciembre 2016.

“Las organizaciones que suscriben esta carta, que diariamente trabajamos por la inclusión de las personas en situación de discapacidad y por personas con necesidades educativas especiales, coordinados por la oficina comunal de atención a la discapacidad, (OCADIS) dependiente de la Ilustre municipalidad de Río Bueno, recibimos con esperanza la noticia cuando se promulgó el decreto N° 8312015 que estableció el DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) en el sistema escolar chileno.

Observamos como por fin se visibilizaba un avance para construir y abrir espacios ya que tal como lo plantea el movimiento Yoincluyo, "Una sociedad inclusiva, comienza con una educación inclusiva"

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

Sin embargo, el día 05 de Diciembre del presente año, desde la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la región de Los Ríos, se emite el oficio N° 1508, cuya materia es la postergación de la entrada en vigencia de dicho decreto.

Al parecer, tendremos que seguir esperando en Chile por el derecho a la educación de los niños y jóvenes en situación de discapacidad ya que esta iniciativa legal, obligaba a los colegios a incorporar medidas de inclusión de manera gradual a partir del año 2017 y el Ministerio de Educación, la posterga hasta el 2019.

Esto es una medida que nos sorprende, que consideramos, es un tremendo retroceso que afecta a miles de personas en el país y que genera incertidumbre sobre la factibilidad de que algún día este proceso se puede comenzar pero sobre todo, no se ve la realidad de miles de familias que día a día ven postergados y vulnerados su derecho de acceder a una educación de calidad acorde a sus habilidades, talentos y condiciones, lo que se posterga es el derecho de estos niños y niñas a ser educados respetando su diversidad.

En nuestra comuna, la incertidumbre se instala en que los estudiantes con necesidades educativas especiales de carácter permanente, puedan obtener la certificación a su correspondiente nivel educacional y que además reciban los apoyos a través de los correspondientes planes de apoyo curricular individual, (PACIs) tal como lo propone el decreto cuya aplicación es voluntaria desde el mismo 2015.

Reconocemos que la comuna a través de la Unidad Técnica-Pedagógica Comunal, realizó acciones destinadas a la implementación de esta iniciativa. Capacitaciones DUA a los docentes de la comuna, capacitación en evaluación diferenciada, curso de lengua de señas, Seminarios, etc. son algunas de las iniciativas implementadas y que favorecen la inclusión escolar y social lo que nos posicionan por sobre otras comunas de la región.

Es por esta razón, que solicitamos a Ud. Su apoyo para que este decreto, se implemente tal como lo establece la iniciativa original, favoreciendo y fortaleciendo los procesos inclusivos iniciados durante su gestión como máxima autoridad Comunal”

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Una situación que debemos ir madurando en el tiempo, entendiendo que es un desafío bien importante como sociedad y cultura, pero tampoco podemos

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

hacer nada ya que es una disposición de carácter ministerial, el compromiso es ir avanzando en algunos temas que pueden ser de común acuerdo y de interés público.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Quiero solicitar una copia de esa carta.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Seguramente el Encargado de la Oficina Municipal de la Discapacidad nos presentará en marzo su plan de trabajo, en relación a este nuevo dictamen e incorporar algunas posibilidades de inclusión.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, ¿Estamos preparados para trabajar en eso?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Claramente no por lo que señala el Ministerio de Educación como política pública**.**

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, ¿A nivel Comunal estamos preparados para eso?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Hay que ir buscando, ya que siempre se pueden presentar posibilidades de proyectos, no solo en el área de la educación, sino que hay que mirar la política pública de manera integral.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL, Lectura a Ord. N° 634 de fecha 27.12.2016, enviado por el Dpto. de Salud Municipal.

"Junto con saludarlo, por medio del presente solicito a usted presentar para aprobación en reunión del Honorable Concejo Municipal convenio de Laboratorio Básico, a desarrollarse entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y el Servicio de Salud Valdivia a través del Hospital de Río Bueno. De acuerdo a las estrategias contempladas en el Plan de salud año 2017, se requiere la realización y ejecución de exámenes de laboratorio como apoyo diagnóstico para la implementación de tratamientos y terapias que se prescriban por los respectivos profesionales del

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CESFAM de Río Bueno, a los beneficiarios legales inscritos en los respectivos establecimientos bajo su Administración.

El convenio es por un valor de $74.919.372.- suma que podrá verse incrementada debido a reajuste previa evaluación financiera en el mes de marzo del año siguiente, cuando se disponga de los antecedentes correspondientes a la variación del per cápita año 2017, considerando que el valor del convenio supera ampliamente el monto de 500 UTM establecido en el artículo 65 de la ley 18.695, se requiere acuerdo de concejo para su celebración.

Saluda atentamente a Ud.

Jorge Romero Leguer

Jefe (S) Dpto. de Salud Municipal"

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Es un aporte importante de una cantidad de recursos que se han estado desarrollando y sirve para poder fortalecer algunos apoyos técnicos, profesionales y administrativos para poder fortalecer el Hospital Local.

¿Los montos del año pasado se respetaron?

SR. JEFE (S) DPTO. SALUD, Sí se respeto, en marzo cuando tengamos la cotización del per cápita procedemos a reajustar estos recursos.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, ¿Existe alguna duda o consulta al respecto?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin dudas ni consultas.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

TERCER PUNTO DE TABLA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 06 DE LA DIRECCIÓN DE SECPLAN.

SR. DIRECTOR SECPLAN, Buenos días a todos los Sres. Concejales de la Comuna, procedo a explicar la Modificación N° 06.

I.- Menores Saldo Inicial de Caja Determinado

Se actualiza saldo inicial de caja determinado de acuerdo a lo solicitado por Contraloría en oficio N°4877

Subtitulo	Item	Asignac.	Sub Asig	Área Gestión	Determinación	Ppto. Vigente	Menor Saldo Inicial de Caja M$	Ppto. Vigente Modif
15					Saldo Inicial de Caja			

II.-Menor Gasto.

Se disminuye por menor gasto el ítem de mobiliario y otros y maquinarias y equipos.

Sub	Item	Asig.	Sub Asig.	Área Gestión	Denominación	Mayor Gasto M$
24	03	01	001		Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas-Educación	60.000
29	04			1	Mobiliario y Otros	15.337
					Total Gastos	**75.337**

Comparando la modificación solicitada, se informa que se mantiene el equilibrio en el menor gasto rebajado y el menos saldo inicial de caja determinado.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, ¿Existe alguna duda o consulta al respecto?

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Sin dudas ni consultas.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

CUARTO PUNTO DE TABLA
APROBACIÓN LICITACIONES SERVICIO DE ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES, COMUNA DE RIO BUENO Y SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES, MANTENCIÓN DE CEMENTERIOS Y EXTRACCIÓN DE BASURA DOMICILIARIAS, COMUNA DE RIO BUENO.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Tienen todos los antecedentes, como todos los años, nosotros estamos validando estos servicios licitados para poder darles el soporte administrativo que nos permite seguir funcionando durante el año 2017.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, ¿Cuál es la fecha de licitación?

SR. DIRECTOR SECPLAN, Por lo menos hace tres semanas atrás, ya está en el portal Concejal.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, ¿Estos llamados de licitación son en la misma fecha?

SR. DIRECTOR SECPLAN, Hay que procurar que la licitación cierre antes de que se inicie el nuevo periodo.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

En el servicio de Aseo y Ornato llegaron dos oferentes, pero había uno que quedo fuera de bases por no ajustarse a presupuesto, eran más de sesenta millones de pesos. Por tanto, solicitamos acuerdo de Concejo para adjudicar con el Oferente Don David Alejandro segura Melendres, con un presupuesto para el año 2017 de $139.525.933.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

SR. DIRECTOR SECPLAN, El otro servicio por el cual solicitamos aprobación por el Servicio de Barrido de Calles con el Oferente Don Patricio Muñoz Hernández, con un presupuesto 2017 de $243.775.136.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Sometemos a aprobación.

SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA, Aprueban por unanimidad.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CUARTO PUNTO DE TABLA

PRESENTACION CLUB DE RODEO CHILENO DE RIO BUENO.

Sr. Alcalde de la Comuna da la bienvenida a los Sres. Directores del Club de Rodeo Río Bueno, quienes presentan su plan de trabajo en cuanto al tradicional Rodeo que se llevará a cabo en el marco de las Actividades de Verano 2017.

Los Sres. Directores dan la bienvenida al nuevo Concejo Municipal y destacan que las puertas de sus recintos siempre estarán abiertas cuando sea necesario.

Además, informan que se realizará el Rodeo de la Comuna los días 14 y 15 de Enero Año 2017, por tanto, solicitan se les brinde el apoyo económico como se ha hecho siempre, ya que es muy costoso poder realizar esta actividad. Recalcan que la entrada será gratuita a toda la Comunidad, solo se cobrara estacionamiento que será en base a una concesión.

El Sr. Alcalde de la Comuna señala que el Concejo Municipal siempre ha apoyado al Club de Rodeo de la Comuna, además, agradece la disponibilidad y buena voluntad de la organización.

El Concejo Municipal en pleno agradece la entrega y buena disposición del Club de Rodeo Río Bueno, además, se compromete a brindar apoyo económico para la realización del tradicional Rodeo de la Comuna una vez que ingrese la carta de solicitud al Municipio.

Como Club de Rodeo se sienten muy agradecidos y a la vez, se les instruye que se acerquen a la Oficina Municipal de Deportes y al Dpto. de Cultura para la postulación de proyectos y gestionar recursos.

Municipalidad de Río Bueno

Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

QUINTO PUNTO DE TABLA
VARIOS.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Alcalde, el Club de Atletismo me entrego una carta, lamentablemente no la traje, pero habla de muy malos tratos por parte de un funcionario municipal, quien en estos momentos se encuentra a cargo del estadio. Habla de ser un tipo agresivo, insolente.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Yo tengo la carta, ¿la leo íntegra, o omito donde se señala el nombre?

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Integra, la idea es que se lea completa.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS,

"**Club Deportivo Full Runners.**

Rio Bueno.

Estimado (a).

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar a conocer una situación realmente grave que está sucediendo en el estadio municipal de Rio Bueno.

El club atlético, Full Runners Rio Bueno es una institución deportiva constituida el día 02 de Septiembre del año 2015, con personalidad jurídica, 1400288-k, es así como llevamos entrenando en el estadio un año tres meses, y desde antes de la constitución de nuestro club ya se nos presentaban diversos problemas.

En un principio nuestro club entrenaba con el docente disponible en el estadio Carlos Astorga, quien tuvo cese de sus funciones durante el verano del 2016.

Por lo mismo hemos buscado asesoría externa de un entrenador, Técnico deportivo titulado y estudiante de educación física en Universidad de los lagos además de ser atleta con experiencia de 10 años que lo avala. Es así como este nos guía en las pautas y controles del rendimiento. Lo que

buscamos es mejorar y pulir los talentos jóvenes y adultos de la comuna que están hoy en día representando a esta misma, durante el año hemos participado en nombre de Rio Bueno a nivel regional y nacional en distintos espacios deportivos, como lo son los campeonatos de atletismo soprole, regionales , selectivos juegos de la Araucanía ,nacionales de velocidad y medio fondo , fondo , siempre dejando en alto el nombre de la comuna con los pocos recursos y gestiones que podemos hacer para poder llevar a nuestros atletas a competir.

Lamentablemente desde el 3 mes de nuestra estancia y posterior conformación del club hemos tenido constantes problemas con el funcionario municipal Cesar Ojeda. Esto comenzó con una rivalidad infundada con el profesor Carlos Astorga, este problema era ajeno a nosotros en un principio pero las constantes amenazas de golpes hacia nuestro docente nos empezó a incomodar, más aun cuando venían de una persona que estaba durante toda la semana en el estadio, los improperios se convirtieron en pan de cada día inclusive habiendo niños que forman parte del club y que se sentían amedrentados por estas constantes situaciones nocivas para la comunidad deportiva asistente a el estadio.

Después de estos constantes incidentes las cosas no mejoraron, quedamos sin entrenador sin previo aviso, y la forma de organizar nuestros entrenamientos estaba concertada con el uso de materiales existentes en el estadio que poco a poco Cesar nos fue negando y así mismo dificultando nuestro desempeño como atletas, con razones injustificadas, como diciendo “no quiero prestarte materiales y punto” claramente demostrando un abuso de poder desmedido por sobre nosotros.

Al lograr la colaboración del nuevo entrenador, que lamentablemente se desempeña de manera gratuita, las cosas se nos dificultaron aún más con la prohibición del uso de materiales sin ningún tipo de motivo real para negarnos el uso de estos, por lo mismo nosotros generamos un reclamo por escrito en la municipalidad. En ese entonces fue entregado a la señora Paula Hinojosa, y a la OIRS correspondientemente, quien nos aseguró tener una reunión para aclarar el tema y ver las posibles soluciones, cosa que lamentablemente no sucedió.

La relación se ha vuelto insostenible a medida que pasa el tiempo, tenemos problemas por cualquier acción que a Cesar no le guste, llegando a definir nuestros entrenamientos en horarios en que él no se encuentre en el estadio. Luego de la notificación de reclamo, nos negó durante

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

aproximadamente 3 semanas los materiales, teniendo que recurrir a la encargada del estadio, Lucia Cárcamo, para poder hacer uso de estos.

Como club no podemos aceptar estos tratos debido a que tenemos niños entrenando con nosotros. Cesar nos ha amenazado, nos ofrece golpes y malas palabras sin respetar ni el horario, ni la cantidad de personas que estén en el estadio. También nosotros queremos hacer notar nuestra molestia debido a que después de nuestros reclamos no se han tomado las medidas correspondientes para mejorar esta situación. Hemos buscado las opciones para minimizar el trato con Cesar, pero ese es el principal problema, nosotros somos los que debemos tener cuidado con él, como si nosotros estuviéramos equivocados, o haciendo algo mal, realmente nos parece hasta cómico que a los únicos representantes del atletismo en la comuna se les de este tipo de trato en la pista atlética municipal, como también en un principio se nos pedía lista de asistencia y correo para la solicitud de materiales. También a medida que paso el tiempo, nos dimos cuenta de que somos el UNICO club que hace uso del estadio, que debe generar correos para poder hacer uso óptimo de este, entonces después de hacer nuestro primer reclamo en vez de facilitarnos el uso del estadio se nos colocan más barreras burocráticas que a otros no.

Lo más lamentable para nosotros es que hay personas que están dejando de entrenar por estos problemas, ya que les da miedo la situación, por el hecho de que son niños menores de edad quienes presencian esto.

Como club estamos profundamente acongojados con esto, porque merecemos el debido respeto, como club, como usuarios del estadio, y como personas. Esperamos que de manera definitiva se busque una solución, que nos beneficie a nosotros como atletas representantes de la comuna.

Es por lo mismo que nos gustaría ver la posibilidad de tener un acceso directo a los materiales del estadio, o a alguna dependencia donde podamos hacer uso de estos, y para guardar nuestros materiales propios del club (press banco para pesas).

Se nos ha cedido un espacio bajo la galería del estadio para guardar nuestro press banco, que utilizamos con las pesas. En un principio este lugar estaba libre para nosotros, pero actualmente, está lleno de materiales, bancas rotas y desechos. Entendemos que no es un lugar para entrenar, pero tenemos nuestros materiales al aire libre y encadenados para que no se pierdan, realmente el trato que se nos da en el estadio es paupérrimo, estamos entrenando 6 días a la semana, por

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

nosotros y por nuestra comuna, y ni aun así, tenemos lo que merecemos.

Para terminar queremos relatar el ultimo hecho que nos llevó a esto, al momento de solicitar una banda elástica para la elongación profunda de los atletas, me acerco con la mejor de las disposiciones a Cesar para solicitarla, y este me la niega porque no envié correo (burocracia una vez mas) se lo pido a modo de favor y me niega la petición, luego me hace recordar que siga reclamando, que en eso perdía mi tiempo, ya que, cito textual lo que dijo, “NADIE TE PESCO, AQUI MANDO YO". Entonces cual es la conclusión que yo puedo sacar, según mi visión debería ser hasta sumariado, debido a que se hace alusión a tener el poder absoluto y por ende puede abusar de este. Y quienes aportan a la comuna, representándola y dándole triunfos, somos nosotros, que día a día nos juntamos a entrenar con metas personales y colectivas, para el beneficio de la comuna, y así fomentar el deporte en ella. Es así que nosotros, hacemos beneficios para poder contribuir en la paga de pasajes e indumentaria tanto para los integrantes del club como para el entrenador.

Como también durante el día 20 de diciembre del 2016, se acercó a la estadio municipal de Rio Bueno, una delegación de atletas de la Universidad de los lagos, de la cual forma parte nuestro entrenador, con el motivo de entrenar en la pista, ya que la de la villa olímpica Osorno se encuentra en remodelación. Nosotros como club teníamos conocimiento de esto, pero al momento de llegar al estadio, Cesar Ojeda incurre en el desalojo del docente y atletas de la pista, porque no se “licito” pasa su uso, esta situación nos parece aberrante ya que el tránsito por la pista es constante, todas las personas de la comuna y externas pueden hacer uso de esta, más aun cuando se trata de atletas federados que nos contribuyen con sus conocimientos para así mejorar el equipo de atletismo de la comuna.

En esta oportunidad la delegación estaba conformada por:

-Jairo Azocar Gallardo (entrenador y docente Tecnológico Universidad de los lagos, Universidad Católica de Temuco)

-Ariel Mendez Weber (atleta)

-Matías Manzanares (Atleta)

-Sebastián Aguilera Navarrete (atleta)

-Felipe Muñoz (atleta)

-Rodrigo Navarrete (entrenador atletismo Rio Bueno, y atleta)

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

Esperando que se tomen las medidas necesarias, para que dejen de ocurrir estos acosos y malas prácticas quedaremos atentos a la resolución de este, ya que estamos dispuestos a agotar todas las posibilidades existentes hasta que podamos llegar de manera libre y con confianza a entrenar a nuestra segunda casa, el estadio Edmundo Larre Bollman.

Adjunto, listado integrantes del club y correos de solicitud.

Atento a su respuesta, se despide atte.

José Luis Catalán Acuña.

Presidente Full Runners Rio Bueno.

Fono contacto: 9-94689771

jlcatalan03@gmail.com"

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Lo primero que corresponde en una carta pública hay que averiguar y escuchar a ambas partes, hay una jefa encargada, no puedo avalar esa carta, no me ha llegado en esos términos, sabemos que ha habido algunas situaciones de horario, ojala pueda llegar esa carta a la Municipalidad y hablar con la Encargada del Estadio quien se encuentra con licencia médica.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Alcalde, encuentro lamentable que llegue una carta en ese tenor, más aun que cuente con personalidad jurídica, corresponde hacer una carta al encargado, pero propongo al Concejo Municipal, sobre todo a la Comisión de Deportes que se hagan presentes en el estadio y averigüen la situación. Además, los concejales nuevos sería muy bueno poder hacer una visita a fin de saber que materiales existen ahí.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, El recinto está disponible Concejal.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Propongo ir como comisión, verificar y conversar la situación, hay que escuchar a ambas partes, a fin de llegar a un consenso.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Sugiero que los Concejales que cuentan con esta carta, hablen con la organización y les señalen que la ingresen como corresponde al Municipio.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, La denuncia es fuerte, habla de malos tratos, groserías.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Una persona sana no anda por la vida denostando ni diciendo improperios a nadie.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, ¿está diciendo que no es sano?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Cuando me llegue la carta, porque no la tengo, ahí recién tendré que tomar las medidas.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Cuando llega una carta de esta magnitud a un Concejal es porque se ha recurrido a otras instancias y no han tenido respuesta, concuerdo que la Comisión de Deportes tenga una reunión con la organización, la Encargada del Estadio y César.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, El conducto regular es que esa carta ingrese al Municipio y posterior a eso nosotros tomar las medidas.
Revisen la carta, coordinen con el Administrador Municipal, la Sra. Lucia Cárcamo está con licencia médica, vean la disponibilidad de su tiempo para poder conversar con ella.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Habrá alguien que la reemplace si está con licencia médica.
Alcalde, otro punto que tengo es que se acerco un agricultor de Filuco hacia dentro, dice que el camino está muy malo para que se pueda arreglar y tapar los hoyos que hay.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Se nos entrego un Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, en el cual el artículo 3 nos faculta para solicitar una auditoría externa, por tanto, solicito acuerdo de Concejo para solicitar una auditoría externa a la Municipalidad, Educación y Salud.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Concejal, más allá de eso, de manera personal hemos tenido las

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

auditorias por parte de Contraloría de manera exhaustiva en los últimos tres años y se lo podemos hacer llegar. Además, la cantidad de recursos que significa una auditoría externa es muy alto, no tengo problema si ustedes como Concejo Municipal tienen algunas dudas en relación a algunos estamentos en particular, nuestro sistema de Contraloría y Control se puede desarrollar, si eso lo complementan ustedes con todos los informes de Contraloría y los mismos miembros del Concejo que tienen continuidad lo saben, hemos salido bastante bien, más allá de algunas observaciones de forma, no se ha encontrado ninguna situación anexa que pudiera generar dudas. Nosotros podríamos compartir con ustedes una exposición por parte de Control y el Administrador Municipal sobre los alcances en que hemos sido auditados en los últimos tres años.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Ante la incertidumbre que hemos tenido por tanto tiempo, nos haría bien Alcalde, tanto a usted como a nosotros. Además, lo que solicita Juan está dentro de las facultades que tenemos como Concejo Municipal y podríamos hacerlo.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Siento que se está generando un ambiente de la duda, encuentro grave que se ponga en tela de juicio todos los informes de Contraloría, además, solicitaría en la mesa conocer el alcance que han tenido esas auditorías, si ustedes en sus facultades no lo han hecho en su momento de analizar estos procesos auditados por Contraloría no es mi responsabilidad.
Lo que podríamos programar de aquí a marzo una presentación de todos los procesos auditados en todas las áreas. Voy a convocar al Administrador Municipal para que haga un resumen de todo lo que son las auditorias y ahí tomar una decisión.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, ¿Entonces vamos a esperar hasta que nos entreguen la información?

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Correcto Concejal, haremos una reunión extraordinaria con toda la información al respecto.

CONCEJAL SRA. NORMA BALDOVINO, Alcalde, quisiera solicitar la limpieza del recinto del Fuerte y

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

lo que es Cafetería, se encuentra bastante dejado de aseo.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Colegas, quiero hacer una presentación a la mesa para que tengan los conocimientos y los antecedentes jurídicos que debe tener esta mesa de trabajo, para ello, hice una breve presentación que paso a exponer:

Da inicio a Presentación digital, la cual se enviará por correo electrónico a cada miembro del Concejo Municipal.

El interés general no se encuentra trastocado y el interés particular no puede estar por ningún lado ya que no participo de ningún proceso licitatorio, no participo en ninguna organización ni corporación dentro de la Comuna, por lo demás, las personas se ven favorecidas con esta asistencia de carácter legal y si en algún minuto se hace menester que me tenga que abstener en la toma de decisiones, perfectamente va a ser así, para poder resguardar el principio de probidad. Ahora bien, desde el punto de vista de los intereses particulares y en un tercer aspecto, si es menester renunciar a la dieta, aunque en estricto rigor no es una remuneración, también la dieta está sobre la mesa.
¿Desde el punto de vista legal existe alguna duda?

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Tú hablas de renunciar a la dieta, ¿Por qué no renuncias a tu sueldo si lo haces de manera voluntaria?

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Si usted lo analiza Sr. Rosas, mi cargo de elección popular es el de Concejal, mi profesión es ser abogado y voy a seguir ejerciendo mi trabajo en esta materia porque la ley me lo permite. Ahora bien yo pongo el cargo de elección popular, la dieta sobre la mesa para que quede todo transparente y ante la Comunidad que nos está mirando.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, No será porque la dieta de Concejal es muy diferente al sueldo que te pagan en el Municipio.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Creo que analizar ese punto de vista Sr. Rosas no amerita comentario.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Es que hay que analizarlo, si dejo de ganar $100 para ganar $500. En probidad tú eres pagada por el Municipio, a través, de honorarios. Si tú no apruebas algo que propone el Presidente del Concejo en algún momento, lo más bien puede dejarte sin trabajo.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Si lo analiza del punto de vista de las atribuciones que he venido desarrollando, y del punto de vista del convenio marco honorarios, esta dado por un servicio de asistencia a la Comunidad.

CONCEJAL SR. JAVIER ROSAS, Cuando hablaste del presupuesto, dijiste, lo voy a analizar y cuando fue el momento de votar no hiciste ningún comentario, es más, lo aprobaste en donde estaban tus honorarios, como vamos a ver probidad en ese sentido.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Ese es un juicio de valor de su parte Sr. Rosas.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Una moción de orden, esto no es más que una presentación por parte de la Concejal.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Antes de que sea Concejal, usted era funcionaria municipal.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, No, si usted mira mi convenio y el estatuto administrativo, en estricto rigor es prestación de servicios.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, ¿En qué calidad usted atiende a la gente? Prestando servicios a la Comunidad o en calidad de Concejal.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Se atiende con el mismo criterio de asistencia jurídica como abogada.

CONCEJAL SR. JUAN UNIÓN, Quiero solicitar una copia del convenio que usted tiene con la Municipalidad para analizar en profundidad este tema ya que es complicado por el tema de probidad.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Por lo mismo soy yo quien lo está poniendo en la mesa Concejal.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Creo que debieras haber visto bien si te metías a esta cosa política, primero haber visto cuanto se ganaba, porque hoy estás hablando de renunciar a una dieta, vas a seguir funcionando como Concejal, esas medidas debiste haberlas previsto antes.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Comprendo su apreciación pero no la comparto en el sentido que para mí ser Concejal y optar a un cargo de elección popular y sentirme honrada con la Comunidad que confió en mí, tal cual la Comunidad que confió en ustedes puesto que todos los que estamos en esta mesa no pasa por ganar o no dinero, ya que la dieta no es una remuneración.

CONCEJAL SR. DIEGO FLORES, Tu lo estas poniendo en la mesa Carolina.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, No lo explicite en la primera sesión de Concejo, ya que no era materia de la primera sesión ordinaria, luego las condiciones no estaban dadas ya que el Sr. Presidente estaba ausente y en un tercer punto necesitaba por transparencia que estemos las siete personas presentes.
Esa ha sido mi presentación Presidente.

CONCEJAL SR. NELSON SANTIBÁÑEZ, Encuentro por una parte que está bien Carolina ya que no sabemos de leyes y tu sí, pero creo que como Concejales vamos a tener que hacer un reclamo a

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

Contraloría y otro a los Tribunales de Elecciones para que ellos digan si tu puedes seguir trabajando en la Municipalidad o no.

CONCEJAL SRTA. CAROLINA SILVA, Muy bien Don Nelson ya que son los entes competentes en la materia.

SR. ALCALDE DE LA COMUNA, Si no existen más puntos varios, cerramos la sesión siendo las 11:23 horas.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

- **ACUERDO N°12:** Se aprueba por unanimidad Convenio de Laboratorio Básico entre la Ilustre Municipalidad de Río Bueno y el Servicio de Salud Valdivia, a través, del Hospital de Río Bueno por el período 2017. El monto del convenio es por $74.919.372 (setenta y cuatro millones novecientos diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos), suma que puede incrementar por reajuste previa evaluación financiera en marzo del próximo año.
- **ACUERDO N°13:** Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria N° 06 de la Dirección de Secplan, por un monto total de $75.337.000 (setenta y cinco millones trescientos treinta y siete mil pesos)
- **ACUERDO N°14:** Se aprueba por unanimidad Adjudicar Licitación denominada:"Servicio de Aseo, Ornato y Mantención de Áreas Verdes, Comuna de Río Bueno", al Oferente Don David Alejandro Segura Melendres, Cédula de Identidad N°7.727.795-1, con un monto total de $139.525.933 (ciento treinta y nueve millones quinientos veinte cinco mil novecientos treinta y tres pesos), por el periodo 2017 prorrogable.
- **ACUERDO N°15:** Se aprueba por unanimidad Adjudicar Licitación denominada:"Servicio Barrido de Calles, mantención de Cementerios y Extracción de Basuras Domiciliarias, Comuna de Río Bueno", al Oferente Don Patricio Muñoz Hernández, Cédula de Identidad N°7.161.978-8, con un monto total de $243.775.136 (doscientos cuarenta y tres millones setecientos setenta y cinco mil ciento treinta y seis pesos), por el periodo 2017 prorrogable.

Municipalidad de Río Bueno
Comercio 603 Fono642340403-2340437 secretaria@muniriobueno.cl-concejomunicipal@muniriobueno.cl